

	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN		Código: PR-GDS-002
			Versión: 2
	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		Fecha de aprobación: 25/06/2025
			Página 1 de 3
Elaboró: Profesional especializado		Revisó: Secretaria de Gestión Social	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETIVO:

Verificar los compromisos de las familias beneficiarias del programa Más familias en acción determinado por el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por los beneficiarios en cuanto a la asistencia escolar y controles de crecimiento y desarrollo, como requisitos previos para el pago de incentivos condicionados que otorga el gobierno nacional.

2. ALCANCE:

El proceso inicia con el correo de apertura de las verificaciones en salud y educación recibido de la Regional, se notifica a las partes interesadas para iniciar el debido descargue, diligenciamiento y cargue de los archivos en la plataforma SIFA y termina con la entrega de incentivos económicos de acuerdo al cumplimiento de los compromisos por parte de los beneficiarios.

3. DEFINICIONES:

- **Verificar:** Recopilar y reportar los compromisos cumplidos de los beneficiarios.
- **Compromisos:** Asistencia de los menores escolarizados como mínimo al 80% de las clases y la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo de los menores de 7 años según la Resolución 412 del 2000.
- **Bases de datos:** Listado de potenciales a verificar en cada periodo.
- **Corresponsabilidad:** La corresponsabilidad es un acuerdo establecido entre el Programa Más Familias en Acción y las madres titulares en el cual se realizará una entrega periódica de incentivos económicos condicionada a la verificación de compromisos.
- **Incentivos:** Pago en efectivo entregado a las titulares previa verificación de compromisos por parte del Programa.

4. DESARROLLO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1. A través de los medios de comunicación informar a la población beneficiaria y a las Instituciones de salud y educación vinculadas con el Programa de la apertura del proceso de verificación.	Enlace Municipal (Profesional Universitario) y/o Apoyo	Plan de medios municipal Página web, comunicado de prensa, correos electrónicos, cartelera oficina -
2. Apoyar el descargue de archivos de los potenciales a verificar por medio del Usuario y Contraseña asignados a cada una de las Instituciones de Salud y Educación	Apoyo	Instructivos - DPS instructivo_Descargue_y_Cargue_archivos_institucionesVersion_2_17-072013 instructivo_diligenciamiento_Verificación_Salud Entidades_version_1.10-07-2014[1]
3. Apoyar a las Instituciones de salud y educación en el diligenciamiento de los archivos para evitar el cargue de inconsistencias	Apoyo	Instructivos DPS instructivo_Descargue_y_Cargue_archivos_institucionesVersion_2_17-07-2013 instructivo_diligenciamiento_Verificación_SaludEntidades_version_1.10-07-2014[1]
4. Apoyar el cargue de archivos de los beneficiarios verificados por cada una de las Instituciones de Salud y Educación	Apoyo	Instructivos DPS instructivo_Descargue_y_Cargue_archivos_institucionesVersion_2_17-07-2013 instructivo_diligenciamiento_Verificación_Salud Entidades_version_1.10-07-2014[1]

	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN		Código: PR-GDS-002
			Versión: 2
	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		Fecha de aprobación: 25/06/2025
			Página 2 de 3
Elaboró: Profesional especializado		Revisó: Secretaria de Gestión Social	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5. Verificar el cargue final de los archivos mediante los reportes de seguimiento enviados por la Regional	Apoyo	Reportes de Cargue y Descargue de Archivos Huellas Digitales
6.Reportes de Cargue y Descargue de Archivos Huellas Digitales	Enlace Municipal (Profesional Universitario) y/o Apoyo	Reporte inicio de pagos DPS

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO REALIZADO
1	27 de noviembre de 2015	creación del documento
2	25 de junio de 2025	Se modifica el nombre del proceso, el código y la versión

	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN	Código: PR-GDS-002
		Versión: 2
	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Fecha de aprobación: 25/06/2025
		Página 3 de 3
Elaboró: Profesional especializado	Revisó: Secretaria de Gestión Social	Aprobó: Comité Técnico de Calidad